ACTA DE INICIO DE OBRA

En la localidad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las 17:00 pm. En el sitio correspondiente de obra:

CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE PARA ANCIANOS, EN EL PREDIO DE LA ESCUELA AGRARIA SAN ISIDRO LABRADOR FROSEP – PILAR -PLURIANUAL

Se reúnen los Señores:

- EL DR. BIYÁN PAKRAVÁN FIGUEREDO, Secretario Departamental de Salud
- El SR. MARIANO SAUCEDO, Director de Planificación de Obras de la Gobernación del Ñeembucú.
- EL SR. VICTOR HUGO FORNERON PORTILLO, por la firma Forneron Hermanos S.R.L adjudicada para realizar la obra.

Con el objetivo de labrar Acta declarando el Inicio de Obra, correspondiente a LPN Nº 07/2022, CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE PARA ANCIANOS, EN EL PREDIO DE LA ESCUELA AGRARIA SAN ISIDRO LABRADOR FROSEP – PILAR, EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ, PARA LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ, IDENTIFICADA EN EL ID – 418906 – PLURIANUAL.

En prueba de conformidad y aprobación firman todos los presentes en cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto jurídico.

GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ · SECRETARIA DE SALUD · REPUBLICA DEL PARAGUAY

.....
DR. BIYÁN PAKRAVÁN FIGUEREDO
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
GOBERNACION DE ÑEEMBUCU

GOBERNACION DEL ÑEEMBUCU · REPUBLICA DEL PARAGUAY · PLANIFICACION

.....
SR. MARIANO SAUCEDO
DIRECTOR DE PLANIFICACION
GOBERNACION DE ÑEEMBUCU

.....
SR. VICTOR H. FORNERON PORTILLO

REPRESENTANTE DE LA FIRMA FORNERON HERMANOS S.R.L

Forneron Hnos S.R.L
RUC 80097477-8